

TELEFÓNICA (ATENTO): DESPIDORIK EZ !

DESPIDOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES:

**181 DESPIDOS en BARCELONA - 184 DESPIDOS en SEVILLA -179
DESPIDOS en A CORUÑA - 120 DESPIDOS en GETAFE - 400 DESPIDOS
en VALENCIA – 450 en MADRID**

Se ha dicho que el proceso de despidos está causado por la baja rentabilidad del servicio de atención al cliente de Telefónica ante la disminución de llamadas y los consiguientes malos resultados de la compañía.

Estos argumentos son fraudulentos tras la deslocalización efectiva de sus servicios de atención al cliente a Argentina, Perú, Chile o Colombia y el despido masivo de trabajadores y trabajadoras en el Estado. .

La baja rentabilidad de la empresa se justifica en la disminución del número de llamadas. No olvidemos que Telefónica-Atento ha abierto, gracias a subvenciones públicas, más de 3 nuevos centros en los últimos meses, en el Estado. (Ejemplo: cierre en Barcelona y apertura en Lleida, cierre en Córdoba y apertura en Jaén) Además, en la propia web de Telefónica, esta reconoce el primero de marzo de este año que ha alcanzado en el 2006 un beneficio neto record de 6.233 millones, con un incremento del 40%. Solamente en banda ancha reconoce “Telefónica de España” que registró en 2006, una ganancia neta de más de 1.000.000 de nuevos accesos de clientes finales, superando en más de un 20% la ganancia neta conseguida en el año 2005, lo que hace inverosímil un descenso de llamadas de usuarios al servicio de atención al cliente.

La estrategia en desviar el flujo de llamadas para justificar los fines de obra de los call center afectados (Atento en el Estado español). Las llamadas se redireccionan a otros centros, tal como reconoce la sentencia del Juzgado de lo Social núm. 33 de Barcelona, noviembre 2006: *“Telefónica direcciona la atención de las llamadas a sus distintos proveedores, facultad manifiestamente desorbitada y que casa mal con el mínimo rigor y seguridad jurídica que deba tener una contrata, medida que denota su carácter fraudulento”*.

Cualquier cliente que llame al 1004 puede comprobar que las llamadas no son atendidas en el Estado español, sino en sus centros de Argentina, Argelia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Marruecos, México, Perú, Puerto Rico o Venezuela. Esto evidencia que no existe tal descenso en el número de llamadas ni baja rentabilidad, sino un desvío engañoso de las mismas.

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

La deslocalización de los servicios de Telefónica viola los derechos de sus propios usuarios. En primer lugar, no debemos olvidar que las infraestructuras de telefonía (los cables) han sido subvencionadas con cargo a los fondos del Estado, fondos públicos que han sufragado todos los ciudadanos del Estado español y de cuyos beneficios se aprovechan las operadoras, especialmente Telefónica.

Ley 32/2003, (Ley General de Telecomunicaciones) Artículo 34: *“Las operadoras deberán tomar las medidas técnicas y de gestión adecuadas para preservar la seguridad en la explotación de su red o en la prestación de sus servicios, con el fin de garantizar los niveles de protección de los datos de carácter personal que sean exigidos por el desarrollo de esta Ley en esta materia”.*

Concerniente a los datos, existen muchas dudas legales sobre el nivel de protección que los datos personales pueden tener en países bajo el único amparo de contratos privados entre operadoras de telefonía y los call center. Este traslado no ha contado con el consentimiento de los usuarios, supone una merma en la calidad del servicio y un claro riesgo de violación de la intimidad de millones de ciudadanos en el estado español.

Por estos motivos, desde LAB consideramos:

A.- Fraudulenta, engañosa y abusiva la motivación esgrimida por Telefónica-Atento en los despidos y exigimos a Telefónica atender a sus clientes estatales en el propio Estado español, conservando los empleos y las garantías jurídicas de los usuarios. Eso significa la readmisión de los despedidos y el mantenimiento de un servicio de calidad que han subvencionado los fondos públicos.

B.- Impulsar que los usuarios de Telefónica exijan que sus datos y sus servicios de atención al cliente permanezcan en el estado, y presentar esta exigencia a las compañías de telefonía, a la Agencia Española de Protección de Datos, y si es necesario presenten las correspondientes denuncias en las Organizaciones de consumidores y el Defensor del Pueblo.

C.- Estas demandas deberán hacerse extensibles a todo el sector de empresas de Telemarketing y bajo ningún concepto se debe aceptar negociar convenios, como el actual, en las condiciones de chantaje empresarial actuales.

Komertziala

Aurreko “Informatzen”, hauteskundeak izan baino lehen, Artxandako hirugarren solairua gori-gori zegoela iruzkintzen genuen. Aldi berean, bai Donostian, bai CAC guztietan ere antzeko egoera pairatzen zela gaineratzen genuen.

Kontua da lankide hauek erabat erreta daude eta idazki baten bidez helarazi ziguten non beren aldarrikapenak zein kezak adierazi zizkiguten.

CACko lankideen egoera gero eta okerrago da, errespetu gutxi jasotzen dute enpresarengandik. Mobilien tramitazioa eman diete artean egiten duten lana murriztu gabe. Helburuak betikoak dira lan gehiago izan arren. Formazioa eskasa izaten da eta, laburbilduz CACtan egoera itotzen ari zaie.

Gainera, zentro horietan dakitenez, Bartzelonako CACn ordu beteko lanuztea antolatu zuten bertako lankide bat estresak jota etxeratu behar izan baitzuten. Bizkaian eta Gipuzkoan ere PRLk agindutako neurri batzuk ez dira inoiz indarrean sartu.

Egoera honetan Gipuzkoako Komiteak (CACko lankideek horrela galdegin zuten idazki baten bidez) asanblada bat antolatu zuten lankideek beren kezak, galderak eta proposamenak esan ditzaten. Horrez gain, eskaera bat ere egin zuten: CACk dauden beste probintziekin harremanetan jartzea eta argi laga zuten "zerbait" egiteko prest leudekeela beste probintzietan ere antzeko egoera suertatuko balitz.

Gure ustez, Donostian egin dutena Bizkaian egin behar dugu. Lehenengo urratsa Artxandan asanblada antolatzea da. Komiteak lankideen iritzia jaso behar ditu eta batez ere CACn egoera txarrera ez jotzeko irtenbideak eta neurriak jarri beharko ditu.

Hori dela eta, hurrengo Bizkaiko Komitean LABek eramango du proposamen hau:

- .- CACn asanblada bat burutu
- .-CAC dagoen beste probintziekin harremanetan jarri
- .- Bizkaiko Kudeaketa Batzordera gaia eraman.

Bizkaiko Batzordea

Aurreko apirilaren 23an Bizkaiko batzordea eratu zen. Batzorde osaera hau da: **CCOO 7 ESK 5 UGT 5 STC 2 LAB 2 ELA 1 CGT 1**

Argi geratzen denez CCOO eta UGT artean gehiengoa osatzen dute. Eta lehenengo bileran, badaezpada , honela jakinarazi egin ziguten. Pleno hori Batzordeko osaera zen, hau da Presidente, Idazkari eta Batzordeko batzordeen konposizioa aukeratzeko. (Formazioa, Ordu estrak, Osasun laborala...).

CCOO eta UGT bat egin zuten eta proposamen bat luzatu zuten non presidente, idazkari eta batzorde guztietan haiek kargu guztiak bereganatzen zituzten.

Beraz, hurrengo lau urteetan hemen Bizkaian, Comité Intrentros delakoan, gertatzen den bezala, haiek agintzen dutena , komiteak men egingo du.

Emakunde otorga a LAB el distintivo de entidad colaboradora por su labor a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

LAB es el primer sindicato que recibe este reconocimiento

LAB realizó un plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sindicato en el año 2000. A raíz de ese plan en diciembre del 2006, Emakunde y la directora del organismo vasco de la mujer decidieron otorgar el distintivo de entidad colaboradora por la labor de LAB a favor de la igualdad de oportunidades. El día 24 de abril del 2007 en un acto celebrado en la sede de Emakunde LAB recibió dicho reconocimiento, hasta allí se acercaron el secretario general de LAB Rafa Diez Usabiaga, Itziar Lopategi secretaria de políticas transversales y Maixabel Gaztañaga, secretaria del área de la mujer.

En LAB teníamos claro que hacer realidad la igualdad de oportunidades entre las y los trabajadores traería consigo medidas de acción positiva en todos los ámbitos de intervención tanto dentro como fuera, así como que también repercutiría en todos los cuadros de LAB.

Por eso en el 2000 LAB presentó la propuesta eficaz de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y decidió llevarlo a cabo. El objetivo final de todo este plan estratégico era incidir, como así se ha reconocido, en las estructuras que trabajan tanto dentro como fuera del sindicato.

Este plan incide en todo el sindicato; organización, funcionamiento, carácter ideológico y acción sindical, sociopolítica que ejerce. El camino recorrido ha sido además de enriquecedor, fructífero. Hemos pasado por diferentes fases, entre otras, compartir las experiencias con las secciones sindicales, realizar propuestas concretas para formar comisiones para la igualdad de oportunidades en el trabajo. Todos estos tienen una importancia vital porque nos han dado la opción de materializar lo que reivindicamos. Además, podemos decir que es una de nuestras señas de identidad de nuestro modelo de sindicalismo.